

Treballs de la Societat Catalana de Geografia, núm. 79, juny 2015, p. 175-194
ISSN: 1133-2190 (ed. impresa); 2014-0037 (ed. digital)
URL: <http://revistes.iec.cat/index.php/TSCG>
DOI: 10.2436/20.3002.01.83

La cartografía histórica del Instituto Geográfico Nacional, fuente para el estudio de núcleos urbanos: el caso de Colmenar Viejo (Madrid)¹

Andrés Arístegui Cortijo
Instituto Geográfico Nacional
aaristegui@fomento.es

Resumen

Este artículo analiza las fuentes documentales del Instituto Geográfico Nacional que pueden ser utilizadas para estudiar el crecimiento experimentado por un núcleo urbano del Área Metropolitana de Madrid, Colmenar Viejo, centrándose en la cartografía empleada para observar los orígenes del proceso metropolitano: el *Atlas geográfico* de Tomás López (s. XVIII), la Topografía Catastral de España (1861-1870), los trabajos realizados para el Mapa Topográfico de España a escala 1:50.000 (1870-1945), y el Mapa Nacional Topográfico Parcelario (1949-1952). La principal conclusión que se extrae es que la riqueza de la información, el detalle de la escala y la minuciosidad con que se elaboró la Topografía Catastral de España de mitad del siglo XIX no volvió a conseguirse en zonas urbanas hasta un siglo después.

Palabras clave: cartografía, topografía, escala, catastro, núcleo urbano.

Resum: *La cartografia històrica de l'Institut Geogràfic Nacional, font per l'estudi de nuclis urbans: el cas de Colmenar Viejo (Madrid)*

Aquest article analitza les fonts documentals de l'Institut Geogràfic Nacional que poden ser utilitzades per estudiar el creixement experimentat per un nucli urbà de l'Àrea Metropolitana de Madrid, Colmenar Viejo, centrant-se en la cartografia emprada per observar els orígens del procés metropolità: l'atles geogràfic de Tomás López (s. XVIII), la Topografia Cadastral d'Espanya (1861-1870), els treballs realitzats en el marc del

1. Aquest text pertany al col·loqui *La representació cartogràfica de la ciutat a la península Ibèrica (s. XVII-XIX)*, el qual va ser objecte monogràfic del número 77 de *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*.

Mapa Topogràfic d'Espanya a escala 1:50.000 (1870-1945), i el Mapa Nacional Topogràfic Parcel·lari (1949-1952). La principal conclusió extreta radica en què la riquesa de la informació, el detall de l'escala i la minuciositat amb la que es va elaborar la Topografia Cadastral d'Espanya de meitat del segle XIX no es va tornar a aconseguir en zones urbanes fins al cap d'un segle després.

Paraules clau: cartografia, topografia, escala, cadastre, nucli urbà.

Abstract: *The historical cartography of the National Geographical Institute of Spain as a source to study urban settlements: study case of Colmenar Viejo (Madrid)*

This paper analyses the documentary sources of the National Geographical Institute of Spain that can be used to study the urban growth experienced by a town situated in the Metropolitan Area of Madrid, i.e., Colmenar Viejo, focusing specifically on the cartography used to examine the beginning of the metropolitan process: Tomás López's Geographic Atlas of Spain (18th century), the Cadastral Topography of Spain (1861-1870), the previous works of the Topographic Map of Spain on scale 1:50,000 (1870-1945), and the *Mapa Nacional Topográfico Parcelario* / Topographic Map of Spain which shows land parcels (1949-1952). The main conclusion drawn is that the great amount of information, the details of the scale and the thoroughness with which the Cadastral Topography of Spain of the mid-19th Century was carried out was not achieved again for urban areas until a century later.

Key words: cartography, topography, scale, cadastre, urban settlement.

* * *

1. Introducción

Este trabajo utiliza algunos de los materiales de un proyecto de investigación que se está llevando a cabo entre el Instituto Geográfico Nacional (en adelante IGN) y las universidades Complutense y Autónoma de Madrid, y que todavía se halla en fase de elaboración. En él se analiza el crecimiento experimentado por Colmenar Viejo –uno de los núcleos urbanos que conforman el Área Metropolitana de Madrid–, estudiando el grado de similitud entre las pautas concretas del crecimiento de este municipio y los procesos generales experimentados por los núcleos urbanos españoles afectados por expansiones metropolitanas, y destacando la influencia que ha ejercido el ferrocarril sobre dicha expansión.

En este proyecto general se han recorrido los siguientes pasos. En primer lugar, se ha elegido Colmenar Viejo como núcleo urbano en el que aplicar el análisis, ya que ofrece tres elementos singulares:

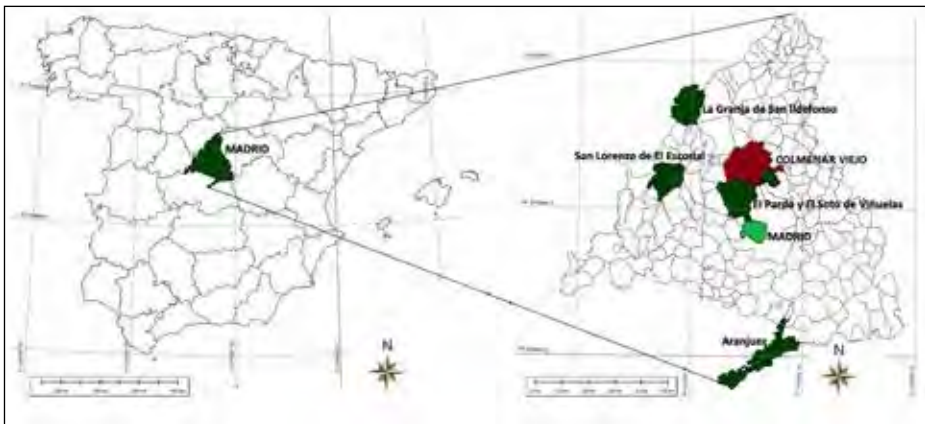
- Colmenar era una cabecera comarcal importante con amplios aspectos urbanos ya en el siglo XVIII, afectada por dos vínculos relevantes: por un

lado, su cercanía a Madrid, que ha impulsado los sectores agrícola, ganadero y minero; por otro, su cercanía a los Reales Sitios de Viñuelas, El Pardo, La Granja y El Escorial, que ha moldeado su desarrollo de una manera diferencial (fig. 1).

- En Colmenar han operado tres servicios ferroviarios diferentes contando con dos estaciones situadas en ubicaciones distintas, por lo que su elección permite un estudio específico de la influencia ferroviaria.
- El Archivo Topográfico y la Cartoteca del IGN disponen de abundante cartografía histórica de Colmenar, lo cual resulta imprescindible para llevar a cabo el proyecto.

En segundo lugar, se ha preparado la cartografía de Colmenar aportada por el IGN, que cubre el período entre 1861 y la actualidad, mediante su georreferenciación en datum ETRS89, proyección UTM huso 30 zona T.

Figura 1. Situación de Colmenar Viejo en relación a los Reales Sitios, y a la ciudad y provincia de Madrid



Nota: división municipal de Madrid anterior a 1948, y de Colmenar Viejo anterior a 1991.

Fuente: IGN, elaboración del autor

Del trabajo de investigación referido, este artículo presenta lo concerniente a las fuentes cartográficas empleadas para analizar el estado del núcleo urbano en los orígenes del proceso metropolitano (siglos XVIII, XIX y primera mitad del XX). Para ello, de los diversos trabajos del IGN, se revisan únicamente aquellos generados mediante topografía clásica. Quedan excluidos, por tanto, los realizados usando técnicas de fotogrametría y teledetección.

En consecuencia, en este trabajo se hace alusión al Catastro de Ensenada y al *Atlas geográfico de España* de Tomás López del siglo XVIII, a la *Topografía Catastral de España* de mediados del siglo XIX, a los trabajos realizados en el marco del *Mapa Topográfico de España a escala 1:50.000* en la transición del siglo XIX al XX, y al *Mapa Nacional Topográfico Parcelario* de mediados del siglo XX. Para

cada obra, se analizan las características técnicas empleadas en su levantamiento, se da cuenta de los ejemplares y formatos de los que disponen el Archivo Topográfico y la Cartoteca del IGN, se expone a grandes rasgos la situación del casco urbano de Colmenar en aquella época, y se analiza en qué medida esos trabajos sirven como fuente para el estudio de núcleos urbanos.

2. Antecedentes

La comarca de Colmenar Viejo fue poblada ya en tiempos prehistóricos, como denotan los yacimientos arqueológicos hallados en sus alrededores. Durante la Alta Edad Media, el poblado primitivo registró su primer crecimiento importante debido a la llegada de inmigrantes segovianos. Durante la Baja Edad Media, Segovia y Madrid se disputaron reiteradamente el control del territorio de Colmenar Viejo, hasta que, en 1275, Alfonso X El Sabio decidió apropiarse de esta zona e incorporarla a las propiedades reales (García Martín, 1991).

Durante la Edad Moderna, las tierras de Colmenar Viejo fueron donadas, en primer lugar, a la familia de los Mendoza, posteriormente a los marqueses de Santillana, y, por último, a la casa del Infantado como parte del señorío de El Real de Manzanares. Colmenar recibió el título de villa en 1504, lo cual supuso que su territorio disfrutase de ciertas exenciones fiscales (García Martín, 1991). A lo largo de los siglos XVI y XVII, Colmenar Viejo se fue perfilando de una manera cada vez más nítida como cabecera comarcal. En su territorio se llevaron a cabo actividades agropecuarias y mineras –vinculadas al abastecimiento de alimentos y piedra a la villa de Madrid–, de servicios –como cabecera comarcal de más de veinte pueblos–, eclesiásticas –mediante su vinculación al Arzobispado de Toledo–, y reales –por hallarse en cotos reales de caza, colindante con los Reales Sitios de Viñuelas y El Pardo, y en el camino de Madrid a La Granja de San Ildefonso–.

3. Siglo XVIII: *Atlas geográfico de España de Tomás López y Catastro de Ensenada*

A principios del siglo XVIII, tanto el sistema impositivo de Castilla como la cartografía de España se hallaban en una situación deficiente. Por una parte, el sistema fiscal vigente en Castilla se sostenía, fundamentalmente, en la imposición sobre las compra-ventas de productos agrarios, lo cual resultaba muy limitado (Camarero, 2009). Por otra parte, no existía todavía un mapa que recogiese información fidedigna y precisa de todo el territorio español (Hernando, 2005). Por estas razones, el I marqués de la Ensenada, ministro del rey Fernando VI, decidió reformar el sistema impositivo y levantar la carta de

España a imagen y semejanza del mapa que se estaba levantando en Francia en ese momento.

Para modificar el sistema impositivo, el marqués de la Ensenada realizó un catastro entre 1750 y 1756, que resulta crucial para entender la situación económica de Castilla en esa época. Este cometido se basó en otros trabajos realizados previamente en Cataluña por Patiño en 1715, Milán en 1718, y Saboya en 1728. Mediante su ejecución, se conocieron, registraron y evaluaron los bienes, las rentas y las cargas de los vasallos con el fin de poder recaudar un impuesto directo que debía de ser universal y proporcional a la riqueza global del contribuyente, denominado única contribución (Camarero, 2009).

Para el levantamiento de la carta de España, el marqués de la Ensenada envió a Francia a varios grabadores en 1752 a perfeccionar la técnica del dibujo cartográfico. Uno de estos *pensionados* fue el geógrafo Tomás López, que permaneció en París desde 1752 hasta 1760. Ese año regresó a Madrid, coincidiendo con el ascenso al trono del rey Carlos III, y en los años sucesivos confeccionó abundante cartografía de toda España. El Rey no patrocinó directamente la elaboración de dichas cartas, ni intervino abiertamente en el establecimiento de las directrices que debían seguir, pero sí que le otorgó una gran importancia, le facilitó a Tomás López la colaboración de las autoridades civiles y religiosas, y le nombró “Geógrafo de los Dominios de Su Majestad” en 1770 (Hernando, 2005). Entre los trabajos de Tomás López, destacan los mapas provinciales o regionales que levantó de España y Portugal entre 1760 y 1792. A su muerte, sus hijos realizaron un compendio de 38 mapas estampados en 102 pliegos que denominaron *Atlas geográfico de España*.

En este Atlas, el primer mapa es general de la Península, y el resto, de los diferentes reinos, provincias y partidos de la España y el Portugal peninsulares, además de las islas Baleares. Este Atlas fue impreso por primera vez en 1804, y reimpresso con algunas variaciones en 1810. Cada dibujo tiene entre 35 y 40 cm de alto por 40 a 45 cm de ancho, y están todos ellos orientados con el norte en la parte superior. Se trata de la colección de mapas más rica, variada y completa hasta la aparición del *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar* dibujado por Coello a mitad del siglo XIX (Hernando, 2005). Hoy en día se conoce un número muy reducido de ejemplares. Tan sólo las principales bibliotecas nacionales de Europa Occidental, además de algún centro cartográfico muy especializado, disponen de un ejemplar (Hernando, 2005). La Cartoteca del IGN dispone de un ejemplar original de cada una de las dos ediciones de este Atlas, además de otros mapas sueltos confeccionados por Tomás López. En el año 2005, el IGN imprimió una edición facsímil del mismo.

Combinando la información aportada por el Catastro de Ensenada, elaborado para Colmenar Viejo en 1752, con el mapa provincial correspondiente del *Atlas geográfico de España*, confeccionado por Tomás López para Guadalajara en 1766, se puede entender de una manera bastante precisa la situación de Colmenar a mitad del siglo XVIII.

En dichas fechas, Colmenar Viejo pertenecía a la provincia de Guadalajara. Esta provincia estaba formada por tres partidos judiciales: Guadalajara, Sigüenza y Colmenar Viejo.

Según el Catastro de Ensenada, la provincia de Guadalajara tenía en total algo más de 100.000 habitantes constituidos en poco más de 26.000 vecinos, como queda recogido por Camarero Bullón (2009). De los tres partidos judiciales, Colmenar Viejo era el que menor número de localidades tenía bajo su influencia, puesto que sólo contaba con 26. Sin embargo, el tamaño medio de éstas era un 79% mayor que la media provincial (tabla 1). De hecho, de las 25 localidades con mayor población, ocho pertenecían al partido de Colmenar, siendo el propio Colmenar el segundo municipio con más vecinos (983) y habitantes (3.780) de toda la provincia (tabla 2).

Tabla 1. Partidos judiciales de la provincia de Guadalajara: vecinos y localidades en 1750-1756

Partido judicial	Vecinos	% de vecinos sobre el total	Número de localidades	% número de localidades sobre total	Vecinos/localidad
Guadalajara	18.489	71%	184	70%	100
Sigüenza	2.889	11%	51	20%	57
Colmenar Viejo	4.651	18%	26	10%	179
Total	26.029	100%	261	100%	100

Fuente: Catastro de Ensenada, recogido en Camarero (2009)

La superficie del término municipal de Colmenar ascendía a 52.351 fanegas de tierra. De ellas, la mitad eran productivas y la otra mitad no estaban cultivadas. De las tierras productivas, una pequeña parte estaba dedicada al regadío, y la mayor parte estaba sembrada de cereal y viñedo. De las tierras no cultivadas, una parte minoritaria tenía vegetación boscosa, y la mayor parte se dedicaba a prados y pastos para su importante cabaña ganadera (García Martín, 1991).

Tabla 2. Municipios de la provincia de Guadalajara con mayor número de vecinos en 1750-1756

	Municipio	Partido judicial	Vecinos
1	Guadalajara	Guadalajara	1.372
2	Colmenar Viejo	Colmenar Viejo	983
3	Sigüenza	Sigüenza	910
4	El Pardillo	Colmenar Viejo	527
5	Méntrida	Colmenar Viejo	504
6	Budia	Guadalajara	481
7	Cifuentes	Guadalajara	412

8	Val de Olivas	Guadalajara	411
9	San Martín de Val de Iglesias	Colmenar Viejo	402
10	Salmerón	Guadalajara	399
11	Alcocer	Guadalajara	376
12	Orche	Guadalajara	373
13	Mondéjar	Guadalajara	358
14	Miraflores	Colmenar Viejo	304
15	Galve y sus alquerías	Sigüenza	299
16	Torre de Esteban Ambrán	Colmenar Viejo	274
17	Cogolludo	Guadalajara	258
18	El Casar	Guadalajara	256
19	Colmenar de la Sierra y sus barrios	Guadalajara	251
20	Meco	Guadalajara	239
21	Jadraque	Guadalajara	228
22	Lupiana	Guadalajara	227
23	El Molar	Guadalajara	219
24	Cercedilla	Colmenar Viejo	200
25	Guadalix	Colmenar Viejo	193

Fuente: Catastro de Ensenada, recogido en Camarero (2009)

La distribución de la propiedad de la tierra en la época del Catastro de Ensenada arroja tres conclusiones, según García Martín (1991): por un lado, había un claro predominio de la propiedad seglar sobre la eclesiástica. Por otro lado, existía un equilibrio entre las propiedades individuales –que incluían las tierras más productivas–, y las comunales –que albergaban las tierras dedicadas a pastizales y matorrales–. Por último, la mitad de los agricultores eran jornaleros sin propiedades; más de una cuarta parte eran pequeños propietarios agricultores que trabajaban, además, a tiempo parcial como jornaleros; y una minoría eran propietarios agrícolas relevantes con varios jornaleros a su cargo.

Según las conclusiones extraídas del Catastro de Ensenada por García Martín (1991), las actividades económicas de Colmenar a mitad del siglo XVIII eran, por un lado, la agricultura y la ganadería, que daban trabajo a la mitad de la población activa; por otra parte, la apicultura y el aprovechamiento forestal; por otro lado, las canteras para abastecer a la villa de Madrid; además, existía un importante artesanado dedicado, sobre todo, al sector textil; y por último, se encontraba un relevante sector servicios dirigido al propio núcleo de Colmenar y al resto de pueblos de su comarca.

Por su parte, el *Atlas geográfico de España* ofrece una precisión dispar en la información que contienen sus mapas (fig. 2).

En primer lugar, respecto a la representación de las tres coordenadas espaciales, Tomás López extrajo la latitud y la longitud de mapas, libros, efemérides o tablas publicados por diversos autores en esa época, y que le merecían su confianza (Hernando, 2005). La altitud, por su parte, no tiene precisión alguna, y la representó mediante el dibujo de perfiles abatidos que simulan montañas, y que aparecen aleatoriamente en el territorio rellenando espacios vacíos. Esto se debe a que la técnica para su medición y representación era todavía desconocida en aquella época (Hernando, 2005).

En segundo lugar, representó la escala de manera gráfica, y ésta varía de unos mapas a otros. Sin embargo, su precisión es relativamente correcta, y ayuda a averiguar con bastante acierto el tiempo de desplazamiento entre dos puntos.

En tercer lugar, la división administrativa tiene una enorme relevancia, puesto que sirvió como base para realizar la división provincial actualmente vigente, que data de 1833. En el caso concreto de Colmenar Viejo, puede observarse que en el siglo XVIII pertenecía a la provincia de Guadalajara, cuyos límites aparecen bien definidos. Su partido judicial estaba repartido en tres zonas: por un lado, incluía una comarca en torno al núcleo de Colmenar; por otro lado, incorporaba varios pueblos situados al suroeste en torno a Mérida y San Martín de Valdeiglesias; y por último, englobaba una zona situada al norte, alrededor de Buitrago, en el *graben* del Lozoya.

Por otra parte, los núcleos de población tenían gran relevancia para Tomás López, ya que trató de representar todos y cada uno de los núcleos urbanos, por pequeños que fueran. Así, sus mapas aparecen llenos de pueblos cuya toponimia es enormemente rica y precisa, como se observa en el mapa de Guadalajara, que permite conocer con exactitud los núcleos que pertenecían al partido de Colmenar, y las relaciones que éste tenía establecidas con sus localidades vecinas. Todos los núcleos de población quedaban representados mediante el mismo símbolo, sin diferenciar tamaños ni detallar características internas de la trama urbana.

La red de caminos tenía una importancia excepcional, pues orienta y facilita los desplazamientos por el territorio (Hernando, 2005). Así, se advierte que, en el caso de Colmenar, la red caminera presentaba forma de estrella a partir del núcleo urbano y lo unía con las localidades próximas.

Figura 2. *Atlas geográfico de España:* detalle del entorno de Colmenar Viejo



Fuente: Cartoteca del IGN

Por su parte, la red hidrográfica tenía una precisión destacable por la importancia que el agua siempre ha tenido en un país árido, como España (Hernando, 2005). Por esta razón, los ríos aparecen representados con claridad, y su denominación resulta muy exacta, a pesar de que apenas discriminó entre ríos principales y secundarios. En el caso de Colmenar Viejo, aparece perfectamente recogido el curso principal del río Manzanares, si bien no queda bien diferenciada su relevancia con respecto al curso secundario del río Tejada.

Por último, Tomás López apenas concedió interés a la vegetación. En el caso de Colmenar, no se observa ningún detalle que haga mención a este tema, a pesar de que era importante, dada su proximidad a la Corte, la existencia de espacios boscosos susceptibles de ser aprovechados para madera, leña o pasto del ganado.

4. Siglo XIX: *Topografía Catastral de España*

A pesar del esfuerzo ensenadista en materia catastral y cartográfica, España seguía a mediados del siglo XIX sin un mapa técnico, y precisaba levantar uno que corrigiera las deficiencias descritas para el *Atlas geográfico de España* de Tomás López, y que aportara una representación del territorio más fidedigna que estas cartas levantadas un siglo antes. Por esta razón, se constituyó la Junta Directiva del Mapa de España, que estaba formada fundamentalmente por militares, y que comenzó las observaciones preliminares para el establecimiento de la red geodésica de primer orden en la primavera de 1854. En el marco de estas labores, se acometieron, por un lado, las mediciones de las triangulaciones a lo largo de varios meridianos y paralelos de la Península, y, por otro lado, se eligió el terreno adecuado para la medición de la base central de triangulación, que finalmente se ejecutó en las inmediaciones de Madridejos (Toledo) en 1858 (Urteaga y Nadal, 2001).

En paralelo, España necesitaba reformar con urgencia su sistema tributario, para lo cual resultaba imprescindible realizar un censo y un catastro. En 1856, el presidente Narváez creó la Comisión de Estadística General del Reino, que estaba formada mayoritariamente por técnicos civiles adscritos a los Ministerios de Hacienda y Fomento, y que estaba encargada de coordinar todos los trabajos estadísticos de la Administración. En sus primeros dos años de existencia, la Comisión tuvo como misión principal la realización del primer censo moderno de población del país (Urteaga y Nadal, 2001).

En 1859, La Ley de Medición del Territorio fusionó las labores cartográficas con las estadísticas y las catastrales, y, bajo el gobierno de O'Donnell, se ampliaron las labores de la Comisión para incluir, además, las cartográficas (Urteaga, 2007). De este modo, aunque los trabajos cartográficos siguieron dependiendo de los militares, éstos pasaron a subordinarse organizativamente a una Dirección General civil.

En 1861, Francisco Coello presentó un *Reglamento* para el levantamiento de la *Topografía Catastral de España*, que fue un proyecto impulsado por la Ley de 1859 que debía ser llevado a cabo en los años siguientes en toda España. Este proyecto tenía un doble objetivo: por una parte, topográfico, ya que debía incluir el levantamiento del Mapa Topográfico de España; por otra parte, catastral, ya que habían de ser deslindadas y medidas todas las fincas del país (Nadal, 2007).

Este *Reglamento* incluía varias operaciones que tenían que ser completadas en orden consecutivo en los diferentes municipios peninsulares. En primer lugar, se debía triangular y deslindar el término municipal. Posteriormente, había que realizar el levantamiento de relleno, que consistía en confeccionar los planos topográficos y catastrales de cada término: por un lado, las *Hojas de Conjunto*, pensadas para satisfacer el objetivo topográfico; por otro lado, las *Hojas Kilométricas* de zonas rústicas y los planos del parcelario urbano, orientados a cumplir ambos el objetivo catastral. Más tarde, se debían deslindar las parcelas mediante su medición y representación gráfica. Y, por último, se debían elaborar las cédulas catastrales de las distintas fincas y las listas de propietarios.

El *Reglamento* planteaba, por tanto, la elaboración de cuatro tipos de documentos (Muro, 2007):

- *Hojas de Conjunto*: mapas de todo el término municipal elaborados a escala 1:20.000, con equidistancia de 10 metros de las curvas de nivel. En ellos debía figurar la triangulación principal y secundaria, las zonas urbanizadas y caseríos aislados, los caminos públicos y las masas de cultivo de extensión superior a 10 hectáreas.
- *Hojas Kilométricas*: mapas de base cuadrada de 1 km de lado a escala 1:2.000 de las zonas rústicas del término municipal, con equidistancia de 5 metros de las curvas de nivel. En ellas debían constar los vértices de los triángulos, los límites y numeración de las parcelas, la clase de cultivo expresada con una letra, y los detalles topográficos –caminos, ríos y barrancos–. Se basaban en una malla de más de medio millón de hojas que cubría todo el territorio de la España peninsular (fig. 3).
- *Planos del parcelario urbano*: mapas del núcleo urbano confeccionados a escala 1:500, con equidistancia de 5 metros de las curvas de nivel. En ellos debían constar los edificios públicos, el nombre de calles y plazas, y los detalles de las fincas urbanas (fig. 4).
- *Cédulas catastrales de propiedad*: hoja con información literal y gráfica de cada una de las fincas rústicas y urbanas. En ellas debían incluirse los datos personales del propietario, la extensión y localización de la parcela, y un croquis con los deslindes de la misma (fig. 5).

Figura 3. *Topografía Catastral de España:* Hoja Kilométrica J15 de Colmenar Viejo



Fuente: Archivo Topográfico del IGN

Figura 4. *Topografía Catastral de España:* Plano del parcelario urbano E5 de Colmenar Viejo



Fuente: Archivo Topográfico del IGN

tido judicial de Colmenar pasó a formar parte de la provincia de Madrid. Posteriormente, a raíz del proceso de reformas decretadas por el Gobierno de Cea Bermúdez, la división administrativa de la provincia de Madrid quedó modificada y determinada por el Decreto de Demarcaciones Judiciales de 1834. Este Decreto dividía la provincia de Madrid en trece partidos judiciales –seis en la capital y siete en el resto del territorio–, y asignaba a Colmenar Viejo la capitalidad de uno de estos partidos judiciales (Gili Ruiz, 2001). A partir de esa norma, Colmenar Viejo ha permanecido dentro de la provincia de Madrid ejerciendo funciones de cabecera comarcal y capital de su partido judicial durante los siglos XIX y XX, hasta la actualidad.

En el caso de Colmenar Viejo, la *Topografía Catastral de España* alcanzó un notable grado de desarrollo. De una parte, el levantamiento catastral de las áreas urbanas quedó finalizado, tanto en lo concerniente a los mapas como a las cédulas de propiedad. De otra parte, el levantamiento catastral de las zonas rústicas quedó casi completo, pues se finalizaron prácticamente todas las *Hojas Kilométricas*, incluida la delimitación de fincas, aunque no se logró completar su numeración y uso. Por tanto, en Colmenar, en lo que respecta al levantamiento catastral, sólo quedaron por concluir las cédulas de propiedad de las áreas rústicas. Por su parte, en lo que atañe al trabajo topográfico, quedaron por finalizar las *Hojas de Conjunto*, que fueron trianguladas, pero no rellenas adecuadamente.

Figura 6. *Topografía Catastral de España*: Minuta del parcelario urbano de Colmenar Viejo



Fuente: Archivo Topográfico del IGN

5. Transición del siglo XIX al siglo XX: *Mapa Topográfico de España a escala 1.50.000*

En 1870, tras la interrupción de la *Topografía Catastral de España* descrita en el epígrafe anterior, la Junta General de Estadística se reorganizó en Instituto Geográfico. Este organismo fue concebido como centro científico dependiente del Ministerio de Fomento; es decir, con carácter civil. Sus competencias incluían el conjunto de trabajos metrológicos, geodésicos, topográficos y catastrales que permitieran el desarrollo del Mapa Topográfico de España (Urteaga y Nadal, 2001).

Este trabajo debía subsanar los problemas señalados de la *Topografía Catastral de España* relacionados, fundamentalmente, con su lentitud y costes. Para ello, se planteó dejar relativamente de lado las cuestiones catastrales —a partir de entonces se concibieron sólo como simples *avances catastrales* que no gozaban de la exhaustividad de la etapa previa— para centrarse simplemente en la delimitación y medición de los términos municipales y la determinación de las masas de cultivo de extensión superior a 10 hectáreas, a imagen y semejanza de las *Hojas de Conjunto* de la *Topografía Catastral de España* (Urteaga y Nadal, 2001).

En 1870, comenzaron los trabajos previos para la realización de este trabajo. Para su levantamiento, se adoptó la proyección poliédrica sobre planos tangentes al elipsoide de Struve. Para los orígenes de las tres dimensiones se aceptaron las siguientes medidas: para la latitud, el ecuador; para la longitud, el meridiano del Observatorio del Retiro en Madrid; para la altitud, el nivel medio del mar en Alicante. Para su realización, España quedó dividida en más de 1.100 Hojas de 10' de latitud por 20' de longitud, numeradas consecutivamente empezando por la esquina noroccidental en Galicia, y finalizando en las Islas Canarias. La primera edición de sus hojas comenzó en 1875 (Hojas 559 Madrid y 534 Colmenar Viejo), y finalizó en 1968 (Hoja 1125a San Nicolás de Tolentino).

En la primera fase de confección de este proyecto, incluida entre 1870 y 1945 aproximadamente, los trabajos se realizaron por topografía clásica, y para su levantamiento se siguieron una serie de etapas.

En primer lugar, dado que el mapa no tenía sólo fines topográficos, sino también pseudocatastrales, era necesario comenzar sus trabajos en aquellas provincias que, o bien resultaban cómodas por hallarse cerca de la sede central del Instituto, o en aquellas donde se suponía que había un mayor fraude fiscal. Por esta razón, se planteó levantar, en primer lugar, las provincias de Madrid, Sevilla, Córdoba y Albacete. Sin embargo, la red geodésica de tercer orden (aquella cuyos triángulos tienen entre 5 y 10 km de lado), sobre la que debía apoyarse el levantamiento, sólo estaba finalizada en las provincias de Madrid, Guipúzcoa y Baleares (Urteaga y Nadal, 2001). Por consiguiente, existía una discordancia entre las necesidades y las posibilidades de actuación. Por esta

razón, se optó por levantar, en primer lugar, las provincias meridionales reseñadas, pero empleando una triangulación topográfica *ad hoc* confeccionada para cada municipio.

Esto implicó que la primera labor a realizar fuera el levantamiento de los deslindes municipales. Para ello, se elaboró para cada deslinde un *acta* con la descripción literal de los mojones y las firmas de las autoridades municipales interesadas, y un *cuaderno* con los datos topográficos y el *croquis* de la línea divisoria. Esto permitía disponer de unos límites administrativos claros.

Posteriormente, debían confeccionarse las *minutas planimétricas y altimétricas* del término municipal a escala 1:25.000. Sin embargo, estos levantamientos no se realizaron de una sola vez, dado que los trabajos de nivelación consumían muchos recursos pero no aportaban información útil para los fines catastrales que se pretendían lograr con este Mapa (Urteaga y Nadal, 2001). Por ello, en primer lugar se elaboraron las planimetrías, que debían reflejar el perímetro del municipio; la hidrografía; las vías de comunicación; y las masas de cultivo superiores a 10 hectáreas, distinguiendo entre superficies de regadío constante, áreas de regadío eventual y terrenos de secano, todas ellas subdivididas a su vez en varios subtipos. Con posterioridad, se confeccionaron las altimetrías con equidistancia de 20 metros de las curvas de nivel, los planos de población a escala 1:2.000 ó 1:5.000 a nivel de manzana –sin incorporar ni las parcelas, ni los propietarios, ni los usos del inmueble– (fig. 7), y algunos planos de detalle de edificaciones singulares a escala 1:500. En algunos casos, el desfase temporal entre el levantamiento de las planimetrías y el de las altimetrías y planos de población y edificios superó los 40 años.

Más tarde, las planimetrías y altimetrías de los distintos términos municipales debían ensamblarse para generar el *catastrón* a escala 1:25.000 de cada una de las más de 1.100 Hojas de España. Cerrar este puzzle resultaba a veces sumamente complicado, dado que las triangulaciones habían sido realizadas *ex profeso* para cada término municipal, y no tenían una compensación conjunta, lo cual comportaba importantes discrepancias topográficas (Urteaga y Nadal, 2001).

Por último, estos *catastrones*, levantados a escala 1:25.000, debían ser cambiados de escala mediante el *método de reducción a la cuarta*, para imprimir la *Hoja Final* a escala 1:50.000.

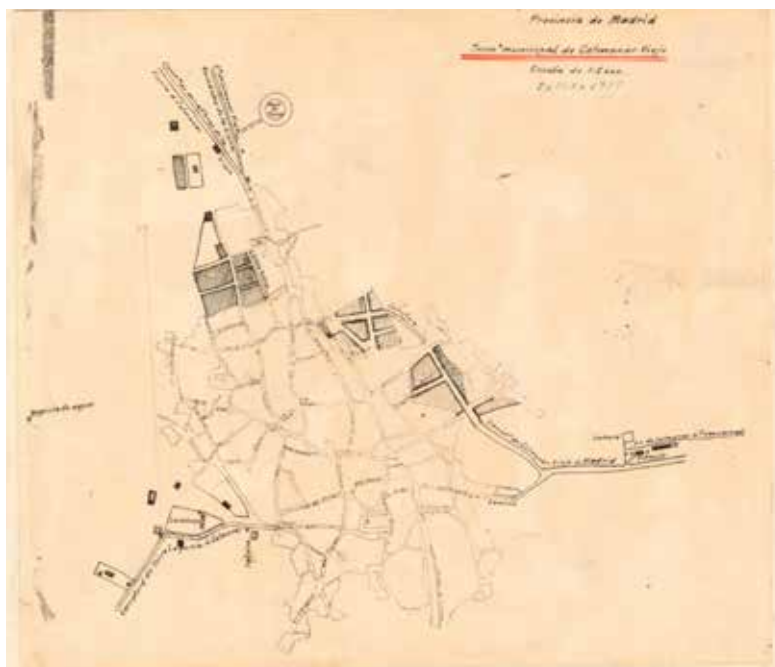
Las *Hojas Finales* impresas a últimos del siglo XIX, como la 534 de Colmenar Viejo, fueron dibujadas a mano sobre piedra en cinco colores: azul para la hidrografía y la línea de costa, verde para las masas de vegetación y cultivo, rojo para las construcciones y la red de carreteras, siena para las curvas de nivel, y negro para los límites administrativos, los vértices geodésicos, los ferrocarriles y la rotulación.

El *Mapa Topográfico de España a escala 1:50.000*, redominado en la posguerra civil *Mapa Topográfico Nacional*, ha sido el mapa base de la cartografía española durante más de un siglo hasta la aparición del mapa a escala 1:25.000

en 1975. Además, hasta hace quince años ha sido el único mapa a gran escala que cubría totalmente el territorio español. Asimismo, su distribución en más de 1.100 Hojas y su apoyo geodésico han servido a otras series de mapas temáticos, como el forestal, el geológico o el agronómico.

Los trabajos considerados definitivos en el marco de este proyecto se hallan escaneados, catalogados y a disposición del público en el Archivo y la Cartoteca del IGN. Por una parte, los *cuadernos topográficos* y las *actas de deslinde municipales* están escaneadas e incluidas en una aplicación informática del Archivo denominada *SIDDAE*, pero no están accesibles a través del Centro de Descargas de la página web. Por otra parte, las planimetrías, las altimetrías, los planos de población y los planos de edificios singulares están depositados en más de 500 cajones planeros en el Archivo, están escaneados y catalogados en la aplicación informática interna denominada *Cartosee*, y están accesibles a través del Centro de Descargas de la página web. Por otro lado, las hojas definitivas del Mapa a escala 1:50.000 están escaneadas y recogidas en todas sus ediciones, están accesibles a través de la página web, y sus originales los custodia la Cartoteca en más de trescientos cajones planeros. Por último, se está llevando a cabo actualmente la catalogación y escaneado de los *catastrones* a escala 1:25.000.

Figura 7. Mapa Topográfico de España a escala 1:50.000. Plano de población de 1918 de Colmenar Viejo



Fuente: Archivo Topográfico del IGN

Sin embargo, los trabajos considerados previos, que incluyen los cuadernos topográficos para el levantamiento de las triangulaciones, las planimetrías, las nivelaciones, etc., no están escaneados. Esos trabajos se custodian en el Archivo Topográfico junto a las actas y cuadernos de deslinde mencionados, y están organizados, fundamentalmente, de dos maneras distintas: por un lado, la mayor parte de la información está estructurada por provincias, y cada provincia, por municipios; por otro lado, una pequeña parte de esta documentación está organizada según Hojas del Mapa de España.

En la época descrita de los inicios de este *Mapa Topográfico de España a escala 1:50.000*, Colmenar Viejo combinaba una relevante actividad terciaria, enfocada a prestar servicios administrativos y comerciales como cabeza de partido judicial a su amplia zona de influencia rural, con una importante actividad agrícola y ganadera. Durante esta etapa, operó en Colmenar el primer servicio ferroviario, que consistía en un tranvía de uso mixto para pasajeros y mercancías, que comunicaba la ciudad de Madrid con Colmenar, y formaba parte de la red de tranvías propiedad de la Compañía Madrileña de Urbanización impulsada por Arturo Soria. Durante estos años, el crecimiento demográfico fue constante, pero modesto, pasando de 4.423 habitantes en 1877 a 7.951 habitantes en 1940.

Los trabajos previos municipales para la elaboración del *Mapa Topográfico de España a escala 1:50.000* en Colmenar Viejo se realizaron en tres etapas distintas: en primer lugar, las actas y cuadernos topográficos de deslinde, las planimetrías y las altimetrías se elaboraron en la década de 1870, aprovechando en gran medida los trabajos de la *Topografía Catastral de España*, al igual que ocurre en Boadilla del Monte (Arístegui, 2014); en segundo lugar, el plano de población se levantó en la década de 1910 (en concreto en 1918); y, por último, las altimetrías se replantearon en la década de 1940. Posteriormente, estos trabajos municipales quedaron integrados en las Hojas 509, 533 y 534. Las planimetrías y las hojas finales del Mapa a escala 1:50.000 aportan una rica información de las zonas rurales del término municipal. Sin embargo, el plano de población realizado a nivel de manzana en 1918 tiene una riqueza informativa muy inferior a la de la *Topografía Catastral de España*, al no incluir ni las parcelas, ni los propietarios, ni los usos del inmueble.

6. Siglo XX: *Mapa Nacional Topográfico Parcelario*

Durante la dictadura de Primo de Rivera, se remodeló el Instituto Geográfico y Estadístico. Por un lado, mediante Decreto Ley de 3 de abril de 1925, se desgajaron las competencias estadísticas del tronco del Instituto, y éste mantuvo a partir de entonces sólo las tareas geográficas y catastrales. Por otro lado, las labores catastrales que venía realizando el Instituto, mediante los levantamientos de las planimetrías del Mapa Topográfico y el Avance Catastral de

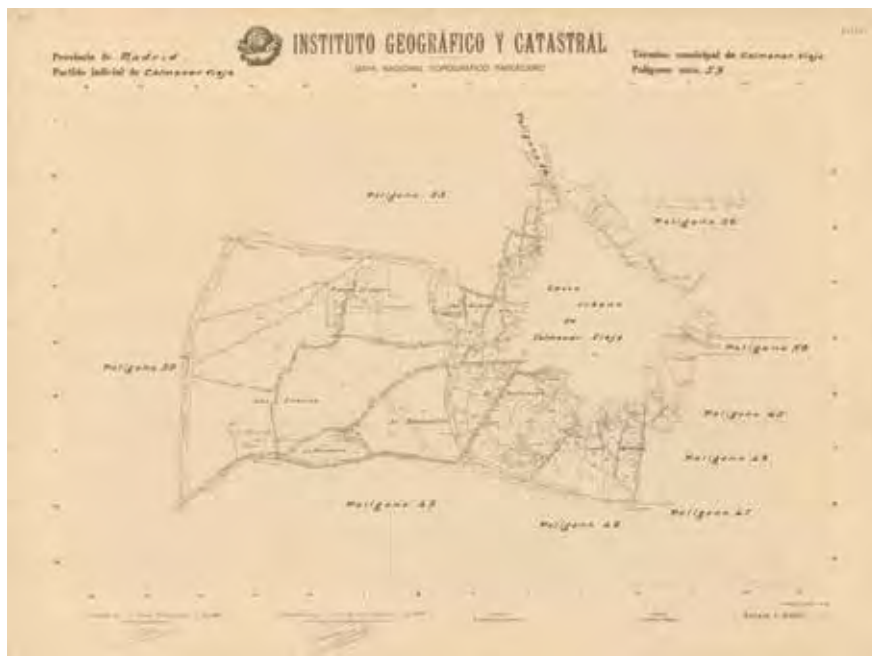
1906, se vieron alteradas y/o interrumpidas. A partir de ese momento, se estableció que las labores catastrales, emulando nuevamente los planteamientos de Coello para la *Topografía Catastral de España* interrumpida en 1870, se volvieran a realizar mediante levantamientos topográficos a escala 1:2.000, aportaran información parcelaria y tuvieran valor jurídico. Se dio así comienzo al *Mapa Nacional Topográfico Parcelario* (Urteaga y Nadal, 2001).

Este trabajo se comenzó en algunas zonas de Madrid en los años anteriores a la guerra civil, si bien su levantamiento se acometió fundamentalmente a partir de los años 1940, extendiéndose por el resto de España hasta los años 1980. El procedimiento para su levantamiento fijaba la elaboración de un directorio del término municipal a escala 1:25.000 ó 1:50.000 basado en las planimetrías realizadas previamente para el levantamiento del *Mapa Topográfico de España a escala 1:50.000*. Sobre este directorio, se perfilaban posteriormente los polígonos catastrales que debían ser levantados topográficamente a escalas 1:2.000 ó 1:5.000 (fig. 8). Por último, se redactaban las cédulas de propiedad catastrales asociadas a cada una de las parcelas. Este proyecto sólo contemplaba el levantamiento de las áreas rústicas de los términos municipales, quedando las zonas urbanas al margen.

En los años 1980, cuando el Instituto Geográfico y Catastral se dividió en dos, y se formó, por un lado, el Instituto Geográfico Nacional, encargado de las labores geográficas, y, por otro lado, la Dirección General del Catastro, a quien se encomendaron las tareas catastrales, este trabajo pasó a formar parte de los fondos del Catastro, que hizo entrega de la información relativa a su provincia a cada Gerencia Provincial. Posteriormente, algunas de las Gerencias Provinciales del Catastro han transferido, a su vez, la información al Archivo Histórico Provincial correspondiente, que es donde actualmente está depositada la mayoría de estos documentos.

El Archivo Topográfico del IGN ha conservado, sin embargo, una copia de algunos mapas de la provincia de Madrid, si bien no dispone de una copia de las cédulas de propiedad correspondientes. Mediante una respuesta con fecha 10 de marzo de 2010 del Director General del Catastro a un oficio planteado por el IGN, el primero señala que “por parte de este Centro Directivo [Catastro] no existe inconveniente para que el IGN, como órgano que custodia el Mapa Nacional Topográfico Parcelario, facilite el acceso al mismo a los ciudadanos que lo requieran e incluso, expida copias o certificaciones de la citada documentación”. Por consiguiente, el Archivo Topográfico del IGN no sólo dispone de una copia de los mapas de la provincia de Madrid, sino que los emplea en sus trabajos, y los distribuye a aquellos ciudadanos que los requieren. Estos documentos se encuentran escaneados y catalogados en la aplicación informática interna del Instituto denominada *Cartosee*, pero no están disponibles a través del Centro de Descargas de la página web.

Figura 8. *Mapa Nacional Topográfico Parcelario.* Mapa del polígono 59 de Colmenar Viejo



Fuente: Archivo Topográfico del IGN

En el caso de Colmenar Viejo, el directorio del *Mapa Nacional Topográfico Parcelario* se levantó en 1949 a escala 1:50.000. Por su parte, los 59 polígonos de las zonas rústicas que aparecen en el directorio se levantaron entre 1950 y 1952 a escala 1:5.000. El *Mapa Nacional Topográfico Parcelario* tiene una gran importancia en el conocimiento de las áreas rurales, ya que permite deducir tanto los usos a los que estaban dedicadas, y, por consiguiente, las actividades económicas desarrolladas en su territorio, como otra información relativa a la propiedad y la extensión de las parcelas. Ahora bien, dado que no se realizó un levantamiento de las áreas urbanas, este trabajo sólo sirve para conocer el contorno de éstas, y, por tanto, la evolución del crecimiento del casco de población, pero no se puede deducir información alguna del interior del núcleo urbano.

7. Conclusiones

A lo largo de este estudio se han presentado los cuatro grandes trabajos cartográficos que obran en poder del Archivo Topográfico y la Cartoteca del IGN en relación al núcleo urbano de Colmenar Viejo. Por una parte, se han señalado algunas de las características con que se confeccionó en el siglo XVIII el *Atlas geográfico de España* de Tomás López. Por otra parte, se han analizado

los trabajos que componían la *Topografía Catastral de España* levantada por Coello entre 1861 y 1870. Además, se ha dado cuenta de las labores realizadas por topografía clásica en el marco del *Mapa Topográfico de España a escala 1:50.000* entre 1871 y 1945. Por último, se han plasmado algunas características del *Mapa Nacional Topográfico Parcelario*, levantado sólo para las zonas rústicas de España entre 1930 y 1960 aproximadamente.

De estos cuatro grandes trabajos cartográficos, la *Topografía Catastral de España* proyectada por Coello a mitad del siglo XIX es la que reúne una mayor minuciosidad y detalle en lo relativo a los núcleos urbanos, y, por tanto, aquella que aporta la información más rica para su estudio. De hecho, su detalle no volvió a lograrse hasta un siglo después, cuando se generalizó el uso de la fotogrametría en una etapa que excede el ámbito temporal que abarca este estudio.

Bibliografía

- ARÍSTEGUI CORTIJO, Andrés (2014). “Los trabajos topográfico-parcelarios de la Junta General de Estadística en Boadilla del Monte (Madrid) [1863-1868]”. *CT Catastro*, núm. 80, p. 7-87.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (2009). “Jadraque en 1752 a la sombra del castillo y a la vera del Henares”, en: Tomás MORENO BUENO; M^a Cruz SERRANO BARAHONA. *El Catastro de Ensenada, Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756), Jadraque 1752-2009*. Madrid: Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda, p. 48-67.
- GARCÍA MARTÍN, Pedro (1991). *Colmenar Viejo 1752 Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Tabapress SA (Alcabala del Viento, núm. 29).
- GILI RUIZ, Rafael (2001). “Ciudad y territorio”, en: *Madrid, Atlas Histórico de la Ciudad 1850-1939*. Madrid: Fundación Caja Madrid; Lunwerg Editores SA, p. 26-45.
- HERNANDO RICA, Agustín (2005). “Sensibilidad territorial, imaginación geográfica y representación: El Atlas geográfico de España producido por Tomás López”, en: *El Atlas geográfico de España (1804) producido por Tomás López*. Madrid: Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Centro Nacional de Información Geográfica, Ministerio de Fomento, p. 13-69.
- MURO MORALES, José Ignacio; Francesc NADAL PIQUÉ; José Luis URTEAGA GONZÁLEZ (1996). *Geografía, estadística y catastro en España 1856-1870*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- MURO MORALES, José Ignacio (2007). “Las realizaciones catastrales de la Junta General de Estadística”, en: *Jornadas Científicas: 150 Aniversario de la creación de la Comisión de Estadística General del Reino*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, p. 305-334.
- NADAL PIQUÉ, Francesc (2007). “El proyecto catastral de Francisco Coello”, en: *Jornadas Científicas: 150 Aniversario de la creación de la Comisión de Estadística General del Reino*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, p. 287-304.
- URTEAGA GONZÁLEZ, José Luis; Francesc NADAL PIQUÉ (2001). *Las series del mapa topográfico de España a escala 1:50.000*. Madrid: Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Ministerio de Fomento.
- URTEAGA GONZÁLEZ, José Luis (2007). “La Escuela del Catastro”, en: *Jornadas Científicas: 150 Aniversario de la creación de la Comisión de Estadística General del Reino*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, p. 267-286.